

LUCHA CONTRA TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN  
A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN AMÉRICA DEL SUR

# manual de capacitación



Save the Children

# **manual de capacitación**

LUCHA CONTRA TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN AMÉRICA DEL SUR

ISBN 9972-696-17-0

© Save the Children Suecia - Oficina Regional para América del Sur

Coordinadora del Proyecto  
Julia Ekstedt  
Save the Children Suecia

Responsables del Documento  
Julia Ekstedt  
Save the Children Suecia

Alejandro Cusianovich  
IFEJANT

Coordinadora de Edición  
Giuliana Frugone  
Save the Children Suecia

Diseño y Diagramación  
Arnold J. Vargas  
Graphostudio

Impresión  
Graphostudio / Forma e Imagen

Depósito Legal No. 1501012003-0912 en la Biblioteca Nacional

Primera Edición (3000 ejemplares)  
Lima, Perú, febrero de 2003

LUCHA CONTRA TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN A LO

manual de capacitación





## OBJETIVOS DEL MANUAL

1. Contribuir a generar conciencia sobre las distintas formas de discriminación contra los niños, niñas y adolescentes en la región de América del Sur.
2. Dotar de referentes teóricos y prácticos que permitan precisar a qué estamos aludiendo cuando se habla y se presenta casos de discriminación.
3. Brindar información sobre el principio y el derecho a la no discriminación de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la legislación internacional, regional y nacional.
4. Introducir a los usuarios del Manual en los mecanismos existentes en los países de la Región para denunciar casos de discriminación.



## CÓMO UTILIZAR ESTE MANUAL

El Manual te ofrece la posibilidad de combinar ejercicios prácticos con un marco teórico adecuado. Es decir, que cuentes con una fundamentación seria para tu práctica de contra la discriminación.

Hemos estructurado la capacitación en sesiones. La mayoría de éstas sigue un mismo patrón y un proceso común:

- Introducción a la sesión
- Actividad (análisis de casos, presentación de experiencias, dinámicas, etc.)
- Exposición en plenaria
- Discusión y análisis en plenaria
- Síntesis a cargo del facilitador o facilitadora,

Los ejercicios se basan en los capítulos de la Guía Referencial, la cual debe ser utilizada como referencia durante las sesiones y revisada durante la preparación de estas; las instrucciones de cada sesión indican cual capítulo o parte debe ser revisado.

Se puede ser flexible con el orden de las sesiones y seleccionar actividades de acuerdo con el interés y las necesidades de los participantes.

Antes de decidir el Programa de Capacitación, el facilitador o facilitadora identificará en conjunto con los participantes, las necesidades y expectativas de los mismos. Esta tarea previa ayudará al facilitador o facilitadora a aprender y precisar más acerca del trabajo específico que llevará a cabo; además podrá guiarlo a escoger los ejercicios de capacitación que sean más apropiados.

El facilitador o facilitadora debe ayudar a crear las condiciones que permitan que haya un ambiente amigable que facilite el aprendizaje; una de esas condiciones es promover una participación crítica y creativa de los participantes.

Los y las participantes contribuirán con sus experiencias y percepciones en el tema de la no discriminación a niños, niñas y adolescentes.



## SESIÓN I

### PRESENTACIÓN DE LAS SESIONES DE CAPACITACIÓN

<b>Objetivo</b>	Introducir a los participantes en el sentido y contenido de las sesiones
<b>Duración</b>	Aproximadamente 30 minutos
<b>Material de trabajo</b>	Papelógrafos, marcadores, plumones, etc.

#### **ACTIVIDAD** "EXPECTATIVAS Y OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN"

**PROPÓSITO** Intercambiar expectativas  
**DESARROLLO**

1. El facilitador escoge una modalidad a fin de conformar grupos de participantes.
2. Cada grupo discutirá las expectativas que tienen sobre el Taller.
3. El facilitador pedirá a cada grupo que haga una lista de estas expectativas y que las exponga luego al resto de los participantes en el plenario.
4. Se presentarán las metas previstas de la capacitación y se hará visible el eventual vínculo de éstas con las expectativas de los participantes.
5. Conviene recordar que no es siempre posible, en un Taller, satisfacer a cabalidad todas las expectativas.

*Es importante que el facilitador o facilitadora dé un tiempo para que los participantes intercambien entre sí sus experiencias.*

*Durante la convocatoria se puede pedir a los participantes que traigan materiales de su trabajo: fotos, revistas, afiches, etc.*

*Después de la presentación del Taller y antes de empezar con las sesiones, se recomienda sensibilizar y motivar la participación de los integrantes con la presentación de alguna obra de teatro, video, música u otra actividad especialmente seleccionada sobre el tema.*



## SESIÓN 2

### PERCEPCIONES Y EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN

<b>Objetivo</b>	Acercar a los participantes a partir de sus propias experiencias al tema de la discriminación
<b>Duración</b>	Aproximadamente 3 horas
<b>Material de trabajo</b>	Fichas o tarjetas, plumones, marcadores, pizarra o papelógrafos
<b>Literatura</b>	Capítulos 1 y 2 de la Guía Referencial, artículo 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño

#### ACTIVIDAD N°1

#### “EXCLUSIÓN”

#### PROPÓSITO

Explorar de manera sencilla y concreta la sensación de exclusión

#### DESARROLLO

1. En una lengua o idioma incomprensible para todos el facilitador iniciará la sesión pidiéndole a los participantes que se presenten mencionando su nombre, lugar de procedencia, lo que más les gusta de su país, etc.,
2. Como consecuencia, la mayoría de los participantes estará confundida. En este momento el facilitador, con un lenguaje o en el idioma que todos comprendan, planteará las siguientes preguntas dando espacio para que respondan libremente los que se sientan de hacerlo.
  - **¿Entendieron lo que les dije?**
  - **¿Cómo te sentías al no comprender mis palabras?**
  - **¿Te sentías confuso o confusa?**
  - **¿Qué fue lo que te sucedió?**
  - **¿Cómo llamarías esa sensación?**
3. El facilitador explicará que el idioma puede ser un factor excluyente, que hace sentir a uno como fuera de foco, como dejado de lado. Este ejercicio busca que los participantes experimenten la sensación de un acto de discriminación.



**ACTIVIDAD N° 2**  
**PROPÓSITO**

**“DESCUBRIENDO CONCEPTOS QUE CIRCULAN SOBRE DISCRIMINACIÓN”**

Analizar algunos conceptos que están en el sentido común de la gente y que son claves para el trabajo. Algunas palabras y expresiones pueden tener diferentes significados para diferentes personas. Por esto es importante discutir en el grupo el significado de los términos que se van a utilizar durante las sesiones.

**DESARROLLO**

1. El facilitador pide a los participantes que escriban en fichas o tarjetas lo que para ellos cada palabra significa:
  - **Discriminación**
  - **No discriminación**
  - **Inclusión**
  - **Exclusión**
  - **Tolerancia**
  - **Intolerancia**
  - **Diferencia**
  - **Diversidad**
2. Se pegarán las tarjetas en la pared y cada uno de los participantes revisará las diferentes ideas y conceptos acerca de las palabras.
3. Luego el facilitador coordinará una reflexión y el análisis conjunto sobre el significado de las palabras.
4. Antes de terminar la actividad, se debe haber llegado a algunos acuerdos sobre los conceptos, lo cual facilitará la comprensión de todos los participantes.

**Marco referencial acerca de la discriminación**

*La discriminación va contra la propia noción de derechos humanos. Niega que todas las personas son iguales. Según el Comité de las Naciones Unidas de Derechos Humanos, discriminación es: “cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en cualquier materia ya sea de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión o preferencia política, origen nacional o social, propiedad, nacimiento o cualquier otro estatus el cual tenga el propósito, efecto, anulación o impedimento del reconocimiento, disfrute, o ejercicio de todas las personas en términos de igualdad*



**de todos los derechos y libertades.”**

**El artículo 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) describe el principio de la no discriminación:**  
**“1. Los Estados partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.**

**2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.”**

**El termino “discriminación” no está definido por la CDN. El artículo reconoce la no discriminación como un principio general de mayor importancia para el resto de la CDN. Tiene que ser integrada en la implementación de los demás artículos y en la CDN en general.**



### **ACTIVIDAD N° 3**

### **“CONOCIÉNDONOS”**

#### **PROPÓSITO**

Propiciar el acercamiento entre los participantes y facilitar el intercambio de experiencias de discriminación entre ellos.

#### **DESARROLLO**

1. El facilitador pedirá a los participantes contestar por escrito las siguientes preguntas:

**¿Recuerdas algún tipo de discriminación de la que hayas sido testigo cuando eras niño, niña?  
¿Puedes describirnos cómo se dió la situación?**

2. Luego invitará a los participantes a socializar sus respuestas en el grupo.  
El facilitador o facilitadora puede dinamizar el trabajo con preguntas como éstas:

- **¿Cómo se sintieron?**
- **¿Cómo influyeron estos acontecimientos en su vida posterior?**
- **¿Qué hacen ahora para ayudar a niños, niñas y adolescentes víctimas de discriminación?**

#### **Notas para guiar la discusión**

*Diferentes niños, niñas y adolescentes tienen diferentes experiencias en su vida, dependiendo de su edad, sexo, idioma, orientación sexual, discapacidad, raza etc.*

*Políticas, programas y actitudes afectan a niños y niñas en diferentes maneras (ejemplos de los participantes en la actividad anterior).*

*Ciertas diferencias son positivas, pero algunos grupos de niños y niñas son discriminados y tratados con desigualdad por ser diferentes. Es importante entender que las diferencias no justifican desigualdades. Pero además que no toda distinción es necesariamente una discriminación.*



### SESIÓN 3

#### MITOS Y REALIDADES

<b>Objetivo</b>	Explorar y sensibilizar a los participantes sobre las distintas formas de discriminación presentes en la sociedad
<b>Material de trabajo</b>	Papelógrafos, plumones, tarjetas de diferentes colores, masking tape, revistas, fotos, afiches,
<b>Duración</b>	aproximadamente 2 horas y 30 minutos
<b>Literatura</b>	Capítulos 1 y 3 de la Guía Referencial: acción positiva; el niño, niña como sujeto de derechos

#### ACTIVIDAD N° 1 “ESPACIOS Y TIPOS DE DISCRIMINACIÓN”

**PROPÓSITO** Explorar los distintos medios en los que se pueden producir actos de discriminación.

#### DESARROLLO

1. El facilitador pedirá a los participantes que se agrupen y piensen **dónde** se manifiesta la discriminación a niños, niñas y adolescentes de manera más frecuente.
2. Los participantes escribirán en tarjetas todos los lugares **donde** se producen actos y **distintas formas** de discriminación.
3. El facilitador o facilitadora pedirá reflexionar sobre los distintos **lugares** o espacios en los que se da la discriminación, **sus diferentes formas** y los por qué.
4. Los participantes presentarán sus conclusiones utilizando las técnicas que deseen (colage, socio drama, papelógrafos etc.).
5. Una vez que el grupo haya terminado la tarea, el facilitador o facilitadora promoverá la reflexión sobre los siguientes puntos:
  - ¿Cuáles son los lugares en que se dan mayores casos de discriminación?
  - ¿Cuáles son las formas más recurrentes de discriminación?
  - ¿Qué tipos de discriminación a niños, niñas y adolescentes no han sido presentados por los grupos?
  - ¿Cómo podemos asegurar que los niños, niñas y adolescentes reciban la protección que necesitan y a la cual tienen derecho frente a la discriminación?



**ACTIVIDAD N° 2** “NIÑOS Y NIÑAS MARGINADOS”

**PROPÓSITO**

Discutir sobre el trabajo con grupos **específicos de niños, niñas** en comparación con el trabajo con grupos más extensos.

**DESARROLLO**

1. El facilitador-a recordará a los participantes:

Sabemos que debemos trabajar con niños, niñas desde un enfoque de derechos del niño de acuerdo a la Convención. Pero, ésta es la pregunta clave que tenemos que debatir y responder:

**¿Estaremos discriminando o excluyendo a otros grupos de niños y niñas al enfocar el trabajo específicamente a ciertos grupos de niños y niñas en la sociedad?**

2. El facilitador dirigirá la síntesis final a partir de las ideas sugeridas:

- **No hay una respuesta fácil.**
- **Trabajar con un grupo específico, como por ejemplo con “discapacitados”, con niños en conflictos armados, etc. no significa ni un desprecio, ni un olvido, ni una discriminación de los demás. Se trata de una prioridad institucional que puede ayudar a una mayor especialización y eficacia.**
- **Es necesario atender a los marginados y discriminados, pero también es importante tener un impacto más amplio. Se debe influir sobre la situación en general: legislación, políticas, programas, actitudes, prácticas, etc.**
- **Es esencial hacer visibles a los niños y niñas discriminados.**
- **Tener en cuenta que desde cualquier grupo específico de niños, estamos tocando al conjunto de la infancia de la que ellos forman parte.**



- **Hasta que el 100% de los niños no gocen del cumplimiento de un derecho, éste aún no se habrá cumplido.**

#### ***Notas para guiar la discusión***

***Para garantizar el cumplimiento de los derechos del niño se debe incluir a todos los niños, con especial énfasis en el trabajo con aquellos grupos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en mayor riesgo y con los que son sujetos de discriminación.***

***En sí el principio no impide una acción afirmativa, la diferenciación legítima de niños y niñas individuales o colectivos. La Convención menciona en su preámbulo que en cada país en el mundo, hay niños que viven en situaciones extremadamente difíciles y que ellos requieren y necesitan consideración especial, por tal razón emplaza a los gobiernos a tomar medidas activas para evitarlas.***

***El Artículo 2 no implica que se debe tratar a todos los niños de la misma manera. La no discriminación no prohíbe la diferenciación entre los niños, tal como la acción positiva protege los derechos de niños particularmente vulnerables. Pero solo se puede justificar si se puede demostrar que se hace por el bien del niño –el interés superior del niño. La Convención reconoce la diferencia, pero lucha para combatir las desigualdades.***



## SESIÓN 4

### LA DISCRIMINACIÓN, SUS CAUSAS, CONSECUENCIAS Y SUS MÚLTIPLES FORMAS DE MANIFESTACIÓN

<b>Objetivo</b>	Reflexionar acerca de las múltiples formas de discriminación que sufren niños, niñas y adolescentes y sus implicancias para su desarrollo personal
<b>Duración</b>	Aproximadamente 3 horas
<b>Materiales de trabajo</b>	Papelógrafos, plumones, masking tape
<b>Literatura</b>	Sobre Mapas Conceptuales Casos de discriminación a niños, niñas y adolescentes revisados con anticipación (casos presentados por los participantes y las participantes o del capítulo 5 de la Guía Referencial)

#### ACTIVIDAD

#### PROPÓSITO

“LA DISCRIMINACIÓN EN CASOS CONCRETOS”

Analizar casos de discriminación que contribuyan a una mejor comprensión del problema, de sus causas y consecuencias.

#### DESARROLLO

1. El facilitador pedirá a los participantes que individualmente lean casos de discriminación a niños, niñas y adolescentes.
2. Luego les dará un ejemplo de cómo armar un Mapa Conceptual que nos permite visualizar de forma rápida y coherente el problema y sus diversos contornos, causas, implicancias, etc.:
3. Se dividirá a los participantes en grupos para intercambiar reflexiones sobre las causas y consecuencias relacionadas con la discriminación en cada caso.
4. Cada grupo elegirá a un o a una representante para presentar sus conclusiones bajo la forma de un Mapa Conceptual que se discutirá en plenaria.
5. El facilitador hará una síntesis también en forma de Mapa Conceptual después de la discusión y recuperando lo que los grupos hayan aportado.



### **Discriminación**

*En su Observación General 18, el Comité de Derechos Humanos estableció que el término discriminación “debe aplicarse a toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se base en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, la edad, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas”.*

*No siempre vemos los actos de discriminación; a menudo pueden estar ocultos, no ser inmediatamente evidentes. Hacerlos visibles es el inicio indispensable para poder combatirlos.*



## SESIÓN 5

### MI PRIMER DERECHO GANADO, MI PRIMER DERECHO PERDIDO

<b>Objetivo</b>	Reflexionar sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes y la práctica social con ellos.
<b>Duración</b>	Aproximadamente 1 hora y media
<b>Material de trabajo</b>	Papelógrafos, plumones de diferentes colores, masking tape, tarjetas de colores, revistas, fotos, afiches, etc.
<b>Literatura</b>	Capítulo 3 de la Guía Referencial

#### ACTIVIDAD

“NUESTROS DERECHOS, SON MIS DERECHOS”

#### PROPÓSITO

Reflexionar acerca de la existencia de los derechos y de los niños como sujetos de derechos.

#### DESARROLLO

1. El facilitador o facilitadora pedirá a los participantes que piensen, durante unos minutos, en la primera vez que tomaron conciencia de que tenían derechos y si alguna vez éstos fueron vulnerados.
2. Luego motivará a los participantes para que compartan con el grupo sus experiencias.
3. Cuando el grupo termine la tarea, el facilitador o facilitadora promoverá la reflexión sobre los siguientes posibles puntos:
  - **Recordará que la conciencia y el autoconcepto de “derecho” emerge cuando hemos hecho la experiencia personal o colectiva de que haya sido violado.**
  - **¿Por qué a los adultos y adultas nos cuesta reconocer a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos?**
  - **¿Por qué es más difícil a las niñas y adolescentes mujeres reconocer sus derechos que a los niños y adolescentes varones?**
  - **¿Qué acciones debemos emprender para que la situación de discriminación a niños, niñas y adolescentes se modifique?**

**Notas para facilitar la discusión y concluir la actividad**

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) se funda en cuatro principios generales que conforman su marco y son importantes para su estructura general:

- No discriminación
- Interés superior del niño
- La supervivencia y el desarrollo
- Participación

El niño como sujeto de derechos. En las normas internacionales y regionales, es decir, dentro del Sistema Universal y el Sistema Interamericano –que es el sistema regional para las Américas–, se entiende por niño a todo ser menor de 18 años. La Convención sobre los Derechos del Niño afirma en su primer artículo: “Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad.”

Sin embargo aunque la expresión “niño como sujeto de derechos” no la encontramos como tal en la Convención, sí podemos inferirla de una serie de sus artículos.

En la mayoría de los países de América del Sur, los Códigos nacionales del Niño y del Adolescente han sido modificados o aprobados nuevos Códigos que tienen en cuenta este rango de edad. En este sentido, los niños son reconocidos como sujetos de derecho, ciudadanos en ejercicio. Como señala la Constitución Política del Ecuador, todo nacido en Ecuador, es ciudadano.

Normas, valores y actitudes sobre género, etnicidad, raza, identidad sexual etc. son formados durante la infancia. Muchos niños se sienten inferiores al resto de la población, situación que puede disminuir su capacidad de combatir injusticias y violaciones de las que son objeto. La discriminación puede ser el resultado de acciones directas y deliberadas, o puede suceder de forma inconsciente por insensibilidad, ignorancia o indiferencia. La discriminación puede darse a través de leyes, actitudes institucionalizadas acción o inacción. Algunos ejemplos:

- La legislación puede discriminar a ciertos grupos .
- La legislación igualitaria existe, pero no es implementada satisfactoriamente.
- Los medios de comunicación son un instrumento poderoso en la promoción de la discriminación, pero podrían también serlo de combatirla.

Según la Convención es obligación del Estado no solamente proteger a los niños contra la discriminación, sino también prevenir y combatir la discriminación. Está obligado a tomar medidas proactivas para proteger la discriminación realizada por el mismo Estado y por otros actores en la sociedad. Las observaciones generales del Comité de los Derechos del Niño muestran que muchas veces existe legislación no discriminatoria, pero que hay una necesidad de fortalecer la legislación existente y de tomar medidas para responder a desigualdades, actitudes discriminatorias y otras causas de discriminación, en su implementación. El Estado carece generalmente de acciones para combatir la discriminación por parte de sus instituciones y también de estadística e información desagregada sobre niños y niñas.

Nos toca además movilizarnos como sociedad civil para que las legislaciones no queden en letra muerta.



## SESIÓN 6

### PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

<b>Objetivo</b>	Discutir estrategias para incluir a los niños, niñas y adolescentes en todas las fases y niveles del trabajo sobre no discriminación
<b>Duración</b>	Aproximadamente 1 hora y media
<b>Material de trabajo</b>	Fichas, cartulina, plumones, marcadores
<b>Literatura</b>	Capítulo 2 de la Guía Referencial; artículo 12 de la 2, Convención sobre los Derechos del Niño

#### ACTIVIDAD

“¿CÓMO PROMOVER LA PARTICIPACIÓN?”

#### PROPÓSITO

Identificar espacios y niveles de participación de niños y niñas

1. El facilitador pedirá a los participantes responder a esta pregunta:
  - **¿Podrías dar algunos ejemplos de cómo participan los niños y niñas en tu país?**
  
2. Luego pedirá a los participantes revisar el Artículo 12 de la Convención sobre los derechos del Niño y contestar de manera grupal las siguientes preguntas:
  - **¿Cuáles son las mayores dificultades para la realización del artículo 12 en tu país?**
  - **¿Qué se puede hacer para responder a estas dificultades?**
  - **¿Cómo se podría promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en el trabajo por la no discriminación?**
  
3. Los grupos presentarán sus conclusiones en plenaria.

**Notas que facilitarán la discusión final, las conclusiones de la actividad**

*Un trabajo por la no discriminación implica buscar y promover la opinión y otras formas de participación de los niños y niñas. Esto implica partir de sus propias experiencias y vivencias y reconocer también sus posibilidades de aportar en relación con la problemática que les afecta.*

*Los derechos humanos establecen el derecho del individuo a participar en la vida política y cultural. Todos tienen derecho a participar, contribuir y gozar del desarrollo. La participación del niño es una meta en sí misma. Los niños y niñas tienen el derecho de intervenir e involucrarse en las decisiones que tienen impacto en sus vidas. Por lo tanto, los niños y sus familias necesitan estar informados acerca de sus derechos y contar además con oportunidades para expresar sus puntos de vista. Se reconoce a los niños como actores sociales tanto en el ámbito de sus propias vidas como a escala social. Los Estados están obligados a promover la participación de las personas en todas las esferas. En el marco de La Convención sobre los Derechos del Niño, las niñas y niños tienen derecho a involucrarse en las decisiones que los afectan. El artículo 12 obliga a los gobiernos a garantizar que las opiniones de los niños y niñas sean solicitadas y consideradas en todos los asuntos que afecten sus vidas.*

*Se deberá permitir a los niños de cualquier edad expresar sus ideas cómodamente. Los órganos que toman decisiones, las familias y otras instituciones deberán escuchar a los niños y tomar en cuenta sus opiniones, de acuerdo con su edad y madurez. Esta disposición se aplica tanto a los casos individuales como a los colectivos. En opinión de expertos, la edad y el grado de madurez que señala la Convención son un claro ejemplo de las reticencias aún presentes en la sociedad frente a los niños y niñas.*

*No obstante, se debe promover su participación en la toma de decisiones familiares, así como en todos los aspectos de la vida escolar. Para poder estar en capacidad de tomar decisiones los niños tienen derecho a contar con información relevante presentada de manera comprensible.*



## SESIÓN 7

### LOS SISTEMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

<b>Objetivo</b>	Proporcionar a los participantes las normas de protección existentes contra la discriminación de niños, niñas y adolescentes.
<b>Duración</b>	Aproximadamente 2 horas y 30 minutos
<b>Material de trabajo</b>	Papelógrafos, plumones de colores, masking tape, tarjetas de colores, revistas, fotos, afiches, etc.
<b>Literatura</b>	Capítulo 4 de la Guía Referencial; texto del Código del Niño y Adolescente del país, de los Convenios Internacionales, etc.

#### ACTIVIDAD N° 1

#### “IDENTIFICANDO LEYES”

#### PROPÓSITO

Los participantes identifican la legislación y mecanismos nacionales de protección existentes.

#### DESARROLLO

1. El facilitador presentará el marco legal de uno de los aspectos seleccionados entre los siguientes: sujeto de derechos, principio de igualdad, principio de no discriminación, género, discapacidad, etc.
2. Cada grupo deberá identificar las principales normas de protección existentes en su país respecto del punto seleccionado.
3. En base a este esquema propuesto los grupos presentarán el resultado de su trabajo en plenaria.

	LEYES INTERNACIONALES	LEYES NACIONALES	COMENTARIOS
SUJETO DE DERECHOS			
PRINCIPIO DE IGUALDAD			
PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN			
DISCAPACIDAD			
GÉNERO			
OTROS			

**Notas para el facilitador o facilitadora**

*Antes de la sesión, se revisará la sistematización de las normas internacionales y nacionales sobre protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en América del Sur, que viene en el CD ROM, además de la Guía Referencial.*

**ACTIVIDAD N° 2** “DENUNCIAR UN CASO DE DISCRIMINACIÓN”**PROPÓSITO**

Los participantes aplican los pasos a seguir en caso de una denuncia sobre un caso de discriminación.

**DESARROLLO**

1. Los participantes presentan casos de Discriminación.
2. El facilitador ayuda a seleccionar los casos a discutir.
3. Los participantes discutirán y reflexionarán sobre el procedimiento que se podría seguir en el caso que le toca trabajar.
4. Los grupos presentarán en plenaria, a través de un socio drama, la denuncia del caso seleccionado.
5. Luego de la presentación, se promoverá una discusión entre los participantes.
6. A manera de concluir la actividad se reflexionará sobre aspectos como éstos:
  - ¿Los niños, niñas y adolescentes conocen las instituciones donde se puede realizar la denuncia en casos de discriminación?
  - ¿Existen instituciones que trabajen por la no discriminación a niños, niñas y adolescentes en su comunidad?
  - ¿Qué podemos hacer para que más niños, niñas y adolescentes ejerzan sus derechos y los instrumentos de protección existentes?

***El facilitador complementará la información sobre los procedimientos a seguir en cada país en casos de discriminación, por ejemplo sobre los Comités de Derechos y Comités Tutelares en Brasil, las Demunas y Defensorías en Perú, Bolivia, Ecuador, Venezuela.***



## SESIÓN 8

### ACCIONES CONCRETAS DESDE LOS DIFERENTES ACTORES

<b>Objetivo</b>	Los participantes ubicarán las responsabilidades que tienen los diferentes actores de la sociedad en la lucha por la no discriminación a niños, niñas y adolescentes.
<b>Duración</b>	Aproximadamente 2 horas
<b>Materiales de trabajo</b>	Papelógrafos, plumones de diferentes colores, masking tape, tarjetas de diferentes colores, revistas, fotos, afiches, etc.
<b>Literatura</b>	C capítulo 5 de la Guía Referencial: casos de discriminación a niños, niñas y adolescentes previamente seleccionados.

#### **ACTIVIDAD**

“¿CÓMO COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN A NIÑOS Y NIÑAS?”

#### **PROPÓSITO DESARROLLO**

Mostrar las alternativas que existen para cada actor social en la lucha contra la discriminación

1. El facilitador entregará a cada grupo un caso de discriminación previamente seleccionado por él o ella.
2. A partir de la lectura y análisis de casos, los grupos presentaran las acciones concretas que podrían realizar:
  - **La familia**
  - **El Centro Educativo**
  - **Las instituciones del estatales**
  - **Las instituciones de la sociedad civil**
  - **Otros actores que el grupo considere relevantes para el caso.**
3. Los grupos presentarán sus sugerencias e ideas en una plenaria.



### **Notas para el facilitador o facilitadora**

*Con el propósito de lograr el desarrollo integral del niño y del adolescente, cada una de las normas nacionales prevé la participación activa de diferentes actores: Estado, familia, sociedad y el propio niño o niña, cada uno con distintas obligaciones y responsabilidades y que, en conjunto, aportan al logro del objetivo.*

*Responsabilidades de los diferentes actores según la Convención de los Derechos del Niño*

***El Estado.** Tiene la obligación de respetar y garantizar los derechos de los niños y las niñas. En tal sentido debe adoptar medidas para lograr el goce y ejercicio efectivo y pleno de los derechos consagrados y reconocidos en las normas internacionales y nacionales de derechos humanos.*

***La familia.** Tiene la responsabilidad central en el logro del desarrollo integral del niño (ver también los principios de la CDN). En tanto cédula fundamental de la sociedad y tener un vínculo directo con el niño, tiene la obligación prioritaria de velar por el bienestar del niño.*

***La sociedad.** Tiene el deber de participar en el logro de la vigencia plena de los derechos y garantías de los niños y adolescentes.*

***El niño y la niña.** Se consagra un régimen en el cual se reconoce el ejercicio de sus derechos y garantías de manera progresiva, donde su derecho a opinar en todos los temas que le conciernen está garantizado.*

### **PRODUCTO ESPERADO**

- Los participantes tendrán un panorama básico de los instrumentos concretos que los diferentes actores pueden utilizar.
- Los participantes además conocerán el funcionamiento, los alcances y límites de cada instrumento.
- Los participantes habrán crecido en autoconfianza personal y colectiva de logros concretos en la lucha contra la discriminación de niños, niñas y adolescentes.



## SESIÓN 9

### ASUMIENDO COMPROMISOS: ACCIONES CONCRETAS

<b>Objetivo</b>	Establecer las acciones concretas a realizar en su organización o individualmente en la lucha contra la discriminación de niños y niñas
<b>Duración</b>	Aproximadamente 2 horas
<b>Material de trabajo</b>	Papelógrafos, plumones de diferentes colores, masking tape, tarjetas de diferentes colores, revistas, fotos, afiches, etc.
<b>Literatura</b>	Capítulos 4 y 5 de la Guía Referencial

#### ACTIVIDAD

“MIS COMPROMISOS”

#### PROPÓSITO

Cada participante escribirá y leerá la o las acciones que efectivamente están a su alcance de realizar frente a casos de discriminación de niños, niñas y adolescentes.

#### DESARROLLO

1. El facilitador-a pedirá a los grupos de discutir y reflexionar a partir de las siguientes preguntas:
  - **¿Qué esperamos hacer cuando regresemos a nuestro trabajo?**
  - **¿Cómo mantener el espíritu de actuar frente a la discriminación?**
2. Proporcionará a cada participante algunas fichas en las que escribirán las acciones que piensan hacer como grupo e individualmente:
  - **¿Qué voy o vamos a hacer?**
  - **¿Con quiénes voy o vamos a trabajar?**
  - **¿Cómo voy o vamos a trabajar?**

Los grupos pueden considerar los siguientes rubros:

- **Comunicación**
- **Incidencia**
- **Capacitación**



- **Difusión**
  - **Otros que el grupo considere relevante.**
3. El facilitador o facilitadora invitará a los grupos a compartir los compromisos en plenaria.

*Puede que surjan actividades futuras en conjunto a partir de la experiencia. El o la facilitadora debe tomar nota e incluirlas en el informe.*

#### **PRODUCTO ESPERADO**

- Cada participante se lleva las fichas de compromiso que elaboró.
- Cada participante se compromete a cierta vigilancia fraterna sobre los compromisos de sus demás compañeros(as) de grupo.



## SESIÓN 10

### EVALUACIÓN

<b>Objetivo</b>	Evaluar las experiencias vividas en el taller
<b>Duración</b>	30 minutos hasta 1 hora
<b>Material de trabajo</b>	Hojas en blanco, lapiceros

#### ACTIVIDAD "EVALUAR ES SEGUIR APRENDIENDO"

**PROPÓSITO** Propiciar una experiencia de aprendizaje en el ejercicio de evaluación de las sesiones realizadas.

#### DESARROLLO

1. El o la facilitadora podrían en unos 15 minutos hacer una síntesis de los principales aspectos que se han tocado en las nueve Sesiones de trabajo.
2. Luego explicará el sentido y la importancia de evaluar como una manera de seguir aprendiendo y sacando lecciones.
3. Los participantes responderán por escrito o verbalmente a las siguientes preguntas y dando las razones en que fundamentan sus respuestas:
  - **¿Qué he aprendido sobre mí mismo?**
  - **¿Qué he aprendido sobre la no discriminación?**
  - **¿Qué preguntas aún tengo por responder?**
  - **¿Qué me ha parecido más interesante?**
  - **¿Por qué y para qué creo que ha sido útil esta capacitación?**

Se incluirán otros aspectos como: metodología, local, horarios, alimentación, sobre el papel del o de la facilitadora, etc.

4. Se preguntará a los participantes si tienen comentarios adicionales.
- 5.- El o la facilitadora hará igualmente su autoevaluación y cómo evalúa a los participantes.



